INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 06 de febrero de 2013

NOTA Nº 231 ***/2013***

Señores
LAKMI S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional **Nº 79/12 "Contratación de Servicios de Organización y Gestión de Eventos para el IPS",** a fin de comunicarles que por Resolución Nº 010-019/13 de fecha 31 de enero de 2013, el Consejo de Administración resolvió de conformidad al Art. **1°) RATIFICAR** la adjudicación como resultado de la reevaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 79/12 "Contratación de Servicios de Organización y Gestión de Eventos para el IPS" a favor de la firma LAKMI S.A.-

Al respecto le comunico que el Consejo de Administración dispuso en su Art. 2º) Cancelar los ítems 14 "Gaseosa de 3 litros" y 15 "Gaseosa de 2 litros", por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.-

Al respecto, le señalamos que deberán formalizar la Adenda dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de esta Notificación.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfrán - 4to. piso).-

Atentamente,

Recibí conforme : LAKMI SA.
Fecha : 11/02/13
Hora :